

# **INFORME DE AUDITORIA Proceso de Contratación**

**Vigencia 2018**

**Distribuido a:**

Carolina Orjuela – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación  
Julián Fajardo, Auxiliar Administrativo

**Copias**

**JORGE ARMANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ** – Director General IMRD

**Emitido por:**

Martha Patricia Mendoza Mojica – Jefe Oficina Control Interno

**Fecha:** OCTUBRE 08 de 2018

Chía, octubre 11 de 2018

## Resumen Ejecutivo

Siendo las 2 p.m. del 20 de junio de 2018 se hizo presente en la oficina de Contratación del IMRD, la Auditora Interna, Ing. M. Patricia Mendoza con la finalidad de realizar auditoria según cronograma de actividades programada por el Comité de Coordinación de Control Interno en la reunión del 22 de febrero de 2017. Esta visita fue atendida por la Doctora Carolina Orjuela, jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, el. Dr. Manuel Guillermo Rodríguez, Profesional Universitario; Jesús Casilimas, Técnico administrativo y Julián Fajardo, Auxiliar Administrativo. La auditora presenta el orden en que se realizará la auditoria, iniciando por la revisión de la documentación que se solicitó mediante oficio enviado con fecha junio 1 de 2018. De acuerdo con lo anterior se procede a analizar cada punto.

Como parte de nuestro programa anual de auditoria, se realizó auditoria al proceso de gestión Contractual, donde los aspectos evaluados tienen la siguiente interpretación que indica el grado de cumplimiento y el impacto que supone la carencia o debilidad del mismo, algunos que son de responsabilidad directa del proceso y otros que deben ser solucionados con apoyo de otras áreas.



Se aplican adecuadamente la normatividad vigente y los controles establecidos. No existen observaciones sobre los asuntos evaluados.








La situación observada denota oportunidades de mejoramiento, con el ánimo de mantener un adecuado control interno o proponer optimizaciones de los procedimientos observados



La situación observada denota una debilidad que expone de manera indirecta a la entidad a un impacto negativo a nivel operativo, o un riesgo que se pueda materializar en un futuro próximo y requiere un plan de acción en el corto plazo.

En la sección de observaciones de este Informe, se detalla cada una de las observaciones con el nombre del responsable.

Es importante que las observaciones mencionadas sean analizadas, con el fin de garantizar los correctivos y asegurar que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

Ref Control Aspecto Evaluado	Julio 2018	Oportunidad de mejora
1. Entrega de la documentación.		Observación GH01.
2. Información que la oficina debe enviar a los diferentes entes de Control		Observación GH02.
3. Plan Anual de Adquisiciones		Observación GH03
4. Revisión de los contratos		Observación GH04.
5. Planes de Mejoramiento del Proceso		Observación GH05.

## Objetivo y alcance del trabajo

### Objetivo de la Auditoría:

Evaluar de conformidad con el proceso de la Contratación del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, en el marco del Sistema de Control Interno, dando cumplimiento a las disposiciones legales, los planes, programas y procedimientos aplicables.

### Alcance de la Auditoría:

Establecer el nivel de cumplimiento y sujeción a la normatividad vigente en las etapas que conforman la contratación: I. Planeación, II. Ejecución y III. Liquidación; mediante los procedimientos de Ejecución del Contrato, Liquidaciones, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Contratos y Convenios Interadministrativos y Otros Convenios, Subasta Inversa e Inexistencia de Pluralidad de Oferentes, Arrendamiento y Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

La verificación en campo se realizará en la Entidad con la dinámica propia de la auditoría. El periodo auditado comprende del 1º de enero a junio de 2018.

### Criterios de la Auditoría:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan Normas sobre la Organización y Funcionamiento de las Entidades del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación" y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002.
- ✓ Ley 87 de 1993, "Por la cual se establece el Control Interno en las Entidades del Estado".

- ✓ Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se Introducen Medidas para la Eficiencia y la Transparencia en la ley 80 de 1993...”.
- ✓ Ley 1474 de julio 12 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ Decreto 777 de 1992, “Por el cual se reglamenta la Celebración de los Contratos a que refiere el Inciso Segundo del artículo 355 de la Constitución Política”.
- ✓ Decreto 1403 de agosto 26 de 1992 “Por el cual se modifica el Decreto 777 de 1992”.
- ✓ Decreto 2145 de 1999, “Por el cual se dictan Normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 2474 de 2008, “Por el cual se modifica la ley 80 de 1993”.
- ✓ Decreto Reglamentario 2025 de 2009, “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2474 de 2008”.
- ✓ Resolución No.440 del 26 de diciembre de 2013, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del IMRD”.
- ✓ Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional
- ✓ Hallazgos de Auditorías Internas y Externas.
- ✓ Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores

### **Herramientas Utilizadas:**

Para establecer el nivel de cumplimiento del proceso contractual del IMRD, la auditora verificó los siguientes aspectos:

- 1- Contrataciones planeadas, documentadas, con cumplimiento del principio de publicidad.
- 2- Determinación del valor del presupuesto oficial de la contratación objeto de la muestra.
- 3- EL Manual de la contratación del IMRD|
- 4- Los aplicativos determinados para la publicidad en los entes de control
- 5- La conformación, funciones e idoneidad de los comités técnicos, financieros y jurídicos.
- 6- En cuanto a las actividades propias de la Supervisión.
- 7- La retroalimentación al interior de la entidad por parte de la líder de Contratación

Para lo anterior, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Diseño y aplicación de listas de verificación para entrevistas.
- Diseño y aplicación de lista de chequeo para la revisión documental de contratos en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, según la muestra seleccionada.
- Revisión del 10% de los contratos
- Aplicativo SECOP para verificación de publicaciones
- Revisión Plan de adquisiciones
- Revisión al cumplimiento de la planeación de la contratación objeto de la muestra.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna al Proceso 2017
- Recopilación, revisión y análisis de la Información suministrada por los entrevistados como evidencias resultado del trabajo de campo realizado por el equipo auditor

## Riesgos Evaluados

Causas	Riesgo	Consecuencias
Posible ausencia de conocimiento por parte del líder del proceso	Errada aplicación del Manual de Contratación en los procesos contractuales	Contratación sin el debido lleno de requisitos e indebida contratación
Las Oficinas ejecutoras no elaboran los estudios de necesidad y no se entregan oportunamente.	Retraso en los procedimientos de contratación.	Inconvenientes en la ejecución de los contratos
Interés particular de funcionarios y posibles contratistas	Procesos Contractuales direccionados a un proponente determinado	Indebida Celebración de Contratos
Desconocimiento de las características técnicas del bien o servicio objeto de contratación	Adquisición inadecuada de bienes o servicios	Bienes o servicios que no satisfacen las necesidades reales de la entidad

Riesgos Identificados	Cubierto en el Alcance de la Auditoría	Calificación de Riesgo Inherente Según Matriz de Riesgos.
Errada aplicación del Manual de Contratación en los procesos contractuales	Si	5 Moderado
Retraso en los procedimientos de contratación.	Si	30 ALTA
Procesos Contractuales direccionados a un proponente determinado	Si	30 ALTA
Adquisición inadecuada de bienes o servicios	Si	30 ALTA
Atraso en la Información que se entrega a los entes de control	Si	No está establecida en el mapa de riesgos de corrupción
Falta de planeación y programación en el área	Si	No está establecida en el mapa de riesgos de corrupción
Estudios previos o de factibilidad superficiales.	Si	No está establecida en el mapa de riesgos de corrupción
Contratos sin el lleno de los requisitos	Si	No está establecida en el mapa de riesgos de corrupción

## Observaciones.

### **Observación GH01 – *Entrega de la Documentación***

Se solicitó la normatividad general e institucional que regula el funcionamiento del proceso de contratación, la abogada informa que se actualizó el manual de contratación bajo la Resolución No. 112 del 20 de marzo de 2018 de acuerdo con decreto nacional 1082 del 26 de mayo de 2015 y la ley 1882 de 2018, derogando en su integridad la Resolución del IMRD con No. 440 del 26 de diciembre de 2013.

Se entregó a la oficina auditora la siguiente información:

- ✓ La evidencia del cargue del Plan único de adquisiciones para el año 2018. Plan que fue cargado en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente el día 31 de enero de 2018. A la fecha no se evidencia que se haya modificado este plan.
- ✓ Caracterización del Proceso de Contratación.
- ✓ El Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción del proceso de contratación
- ✓ El Manual de la Contratación, el cual fue modificado mediante Resolución No.112 del 20 de marzo de 2018.
- ✓ Además, el Instituto se modernizó y actualizó su planta de personal, razón por la cual también fue necesario actualizar los procedimientos.

Indicó que su objetivo de la oficina es brindar asesoría y asistencia jurídica y legal a la entidad, en lo relacionado con los sistemas jurídico interno y con el sistema de Contratación administrativa, asegurando la unidad de criterio jurídico, técnico y procedimental en la materia para las diferentes dependencias del Instituto.

### **Riesgo Evaluado:**

Elaborar el Proceso sin el mínimo de requisitos legales.  
Carencia de manuales e instrumentos de gestión actualizados.

### **Recomendación:**

El Departamento Administrativo de la Función Pública, junto con la Presidencia de la República (área de Transparencia) y el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones en la implementación del MIPG, han actualizado en agosto del presente año, la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Con base en lo anterior, se sugiere a la Entidad y especialmente al área de Contratación, también actualizar el mapa de Riesgos de esta área.

## **Observación GH02 – Información que la oficina debe enviar a los diferentes entes de Control**

Con respecto a los informes que la oficina envía a los entes de control. Se solicitó la relación de informes que se presentan a los entes de control a lo cual respondieron que:

A partir del año 2017 la Contratación se sube en una plataforma de la Contraloría de Cundinamarca llamada SIA OBSERVA. En este aplicativo se evidencia el reporte de los contratos hasta septiembre 18 de 2018 con el numero No.127 de 2018, (Ver anexo No.1 el cual forma parte de este informe). Así mismo se ha subido al SECOP hasta este número. Sin embargo, los contratos Nos. 83, 102, 106 y 107 no se evidencian que se hayan subido a la plataforma. Se sugiere verificar y revisar para completarlos.

### **En el SECOP.**

Dentro del proceso se verificó la publicación de los contratos en el SECOP, la auditora comprobó que a la fecha se han subido los contratos hasta el número127 que existen a la fecha (septiembre 17 de 2018). Los números del 83, 102 y 106 no se han subido al SECOP. Se sugiere verificar y subir los faltantes o aclarar que estos números de contratos no se realizaron. Ver anexo No.2.

**El IMRD elaboró el Plan Anual de Adquisiciones**, y este se encuentra en la página del SECOP, contiene la lista de bienes y servicios que pretenden adquirir durante el año.

### **Riesgo Evaluado:**

Atraso en la información que se entrega a los entes de control

### **Recomendación:**

Realizar capacitación y actualización de la metodología para ingresar a las plataformas de los entes de control.

## **Observación GH03 – Plan Anual de Adquisiciones**

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de la Institución, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación y le permite al IMRD planear de manera eficiente la ejecución presupuestal y el Plan de Gobierno.

La Oficina de Control Interno del IMRD realizó análisis del Plan anual de adquisiciones y la contratación que existe a la fecha, la que se subió al SECOP (ver anexo No.3). En el análisis se observa que existen contratos que no se evidencian en el Plan de

Adquisiciones y viceversa, es decir que aún existen ítems en donde se proyecta un contrato que no se ha realizado.

Revisando el Plan de adquisiciones, se observa que a la fecha no se comprometido aun los contratos de acuerdo con la siguiente planificación:

Descripción	Fecha estimada inicio del proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE LABOR, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL IMRD.	Apr-18	1 Mes	Proceso Mínima cuantía	funcionamiento	6,000,000.00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS OFICINAS Y UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA	Mar-18	1 mes	Selección Abreviada de Menor cuantía	funcionamiento	30,000,000.00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS Y UNIDADES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA	Mar-18	1 mes	Proceso Mínima cuantía	funcionamiento	20,000,000.00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PARA DICTAR EL CURSO	JUNIO	2 Meses	Directa	Inversión	20,000,000.00
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA"	01/02/2018	03 meses	Licitacion	Funcionamiento	1,000,000,000.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CAMBIO DE FILTRO PARA LOS BEBEDEROS DE AGUA DOBLES Y UN BEBEDERO DE AGUA SENCILLO Y UN DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y	01/02/2018	1 meses	Directa	Inversión	1,000,000.00
CONTRATO PARA ADELANTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA	01/02/2018	2 meses	Directa	Inversion	600,000,000.00
CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA	01/02/2018	2 meses	Directa	Inversion	30,000,000.00
CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA CARRERA ATLÉTICA INTERNACIONAL SAN SILVESTRE DE CHIA, A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018	01/02/2018	3 meses	Selección Abreviada de menor Cuantía	Inversion	350,000,000.00

Fuente: Plan de compras vs. Contratos secop a julio 23 de 2018

A la fecha de la elaboración de este análisis, se tiene el presupuesto como sigue:

julio 17 de 2018					
Numero	Nombre	TotalApropiado	Disponibilidad	SaldoPorCom	% Ejecucion
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	10,887,285,497.00	8,284,655,607.30	3,199,049,812.70	76.1%
21	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,607,387,000.00	1,887,085,173.30	1,720,301,826.70	52.3%
211	GASTOS PERSONALES	2,172,160,180.00	1,052,628,037.00	1,119,532,143.00	48.5%
212	GASTOS GENERALES	1,285,469,074.00	714,261,158.30	571,207,915.70	55.6%
2121	Adquisición de Bienes	69,667,143.00	0.00	69,667,143.00	0.0%
212101	Compra de Equipo	13,667,143.00	0.00	13,667,143.00	0.0%
212102	Materiales y Suministros	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.0%
212103	Dotación Personal de Planta	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.0%
2122	Adquisición de Servicios	1,215,801,931.00	714,261,158.30	501,540,772.70	58.7%
212201	Mantenimiento	34,079,731.00	30,811,173.00	3,268,558.00	90.4%
212202	Servicios Público	40,000,000.00	9,346,104.00	30,653,896.00	23.4%
212203	Servicios de Vigilancia	1,005,222,200.00	654,958,226.00	350,263,974.00	65.2%
212204	Viaticos y Gastos de viaje al Inferior	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.0%
212205	Seguros	20,000,000.00	16,247,855.30	3,752,144.70	81.2%
212206	Capacitación	10,000,000.00	815,000.00	9,185,000.00	8.2%
212207	Plan Institucional de Salud y Seguridad en el Trabajo	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.0%
212208	Bienestar Social	40,000,000.00	2,082,800.00	37,917,200.00	5.2%
212209	Plan Institucional de Emergencias	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.0%
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149,757,746.00	120,195,978.00	29,561,768.00	80.3%
2131	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	149,757,746.00	120,195,978.00	29,561,768.00	80.3%
23	GASTOS DE INVERSION	7,279,898,497.00	6,397,570,434.00	1,478,747,986.00	87.9%
2303	GASTOS SECTOR DEPORTE	7,279,898,497.00	6,397,570,434.00	1,478,747,986.00	87.9%
2303111	"Programa con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento si marcamos la diferencia"	4,524,657,858.00	3,743,543,575.00	803,444,470.00	82.7%
23031111	Proyecto- fomento del deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento	3,516,165,793.00	3,388,789,295.00	149,706,685.00	96.4%
23031114	Proyecto - Mantenimiento, adecuacion y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa	1,008,492,065.00	354,754,280.00	653,737,785.00	35.2%
2303111402	S.G.P. RECREACION Y DEPORTES	377,359,051.00	0.00	377,359,051.00	0.0%
21602					
2303111402	Impuesto al Cigarrillo - Lev 30/	2,675,918.00	0.00	2,675,918.00	0.0%
2303112	Programa - Con recreación, actividad fisica, aprovechamiento del tiempo libre, marcamos la diferencia	2,755,240,639.00	2,654,026,859.00	675,303,516.00	96.3%

Es decir, en el presupuesto falta por ejecutar con respecto al Plan de compras, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PLAN DE COMPRAS	
21	PRESUPUESTOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
212102	Materiales y Suministros	Suministro de elementos de papelería para las oficinas y unidades deportivas del IMRD	30,000,000.00
		Suministro de elementos de aseo y cafetería para las oficinas y unidades deportivas del IMRD	20,000,000.00
212103	Dotación Personal de Planta	Adquisición de elementos de dotación de labor, equipos de protección personal y chaquetas institucionales para el personal de planta del IMRD	6,000,000.00
212203	Servicios de Vigilancia	Contratación del servicio de vigilancia para las unidades deportivas y la sede administrativa del IMRD"	1,000,000,000.00
212206	Capacitación	Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión para dictar el curso	30,000,000.00
23	GASTOS DE INVERSION		
2303111	"Programa con deporte formativo, competitivo y de alto rendimiento si marcamos la diferencia" <b>SGP Recreacion y deporte</b>	Contrato para adelantar las obras de mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos públicos del IMRD	600,000,000.00
		Contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, y ambiental para el mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos públicos del IMRD	30,000,000.00
2303112	Programa - Con recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre, marcamos la diferencia	Contratación el servicio de logística para la carrera atlética internacional san silvestre de chia, a celebrarse el día 31 de diciembre de 2018	350,000,000.00

### Riesgo Evaluado:

Falta de planeación y programación en el área

### Recomendación:

Se sugiere a los responsables del Plan de adquisiciones, revisar este informe y actualizar en el SECOP el Plan de Adquisiciones 2018. Actualizar este plan oportunamente es de gran insumo para los proveedores porque les permite conocer y participar en las compras estatales. También actualizarlo en la plataforma permite hacer un seguimiento en tiempo real de la planeación y la ejecución, y monitorear los cambios y actualizaciones al plan.

### Observación GH04 – *Revisión de la Contratación*

Se verifico el archivo de gestión y para su revisión se solicitaron aleatoriamente los siguientes contratos, se tomó una muestra del 10% de los contratos realizados a la

fecha. Del total de 139 contratos se revisan 14 de los cuales se puede concluir lo siguiente:

	Contrato No.	Objeto	Valor	Hallazgos y observaciones
1	L.P.001 Contrato No.118 de 2018 2 carpetas	Contratar el servicio de operador logístico para las participaciones en competencias deportivas y/o eventos en los que participen las delegaciones que representan al municipio de Chía, Cundinamarca	\$1.000.000.000,00	No se evidencia la certificación del plan de adquisiciones o de compras. Los estudios del sector, al igual que los estudios previos no tienen fecha y no están firmados por los responsables. En la carpeta no están los siguientes documentos: respuesta de las observaciones al proyecto del pliego de condiciones, la resolución No.053 de febrero 27 de 2018, al igual que el pliego de condiciones definitivo. No están en la carpeta, la evaluación técnica y jurídica, la respuesta a las observaciones al informe de evaluación. La documentación en la carpeta no contiene todos los documentos que se elevaron al SECOP. El orden cronológico de los documentos en unos casos no corresponde, en la carpeta 2. No se observa la notificación al supervisor del contrato. El acta de inicio no se subió al secop. Se observa que los documentos encontrados en la carpeta no están en orden cronológico
2	L.P.005 Contrato No.119 de 2018 3 carpetas	Contratar el operador logístico para la organización de todos los eventos realizados y apoyados por el IMRD de Chía	\$500.000.000= +40.000.000=	Los estudios del sector, al igual que los estudios previos no tienen fecha y no están firmados por los responsables. El proyecto de pliego de condiciones no está firmado por el director Acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo, no está en la carpeta. Sí se encuentra en el secop. Las adendas se encuentran sin firma, la adenda 2 no se encuentra en la carpeta Las evaluaciones no tienen firma de los responsables. Estas evaluaciones se encuentran en el SECOP y no se encuentran en la carpeta. Existe otro sí de fecha 5 de abril de 2018 Contrato de adición al contrato por 40 millones, se encuentra en el secop la aceptación de la póliza de adición, el CDP y el RP.
3	SAMC 002 Contrato No.116 de 2018 5 carpetas	Prestación del servicio de juzgamiento de las diferentes disciplinas deportivas olímpicas y paralímpicas del IMRD de Chía, juegos deportivos Intercolegiados, juegos comunales, juegos administrativos y paradas departamentales, nacionales e internacionales y demás eventos deportivos	\$180.000.000,00 +\$50.000.000=	El análisis del sector y demás estudios no se evidencian las fechas de la realización, al igual que no se evidencian las firmas de los responsables El proyecto de pliego de condiciones no está firmado por el director Las adendas están sin firma y sin fecha Las evaluaciones técnica y jurídica no están firmadas por los responsables. En la carpeta No.1 esta mal archivado el comprobante de egreso No.20180000652 de fecha 11 de mayo de 2018 y sus anexos por el valor de 55.260.000, al igual que el comprobante de egreso 2018000458 de abril 4 de 2018 por el valor de 33.480.000=.. la carpeta No.2 son los papeles del contratista y las 3,4 y 5 son informes del supervisor. Existe una adición al contrato por \$50.000.000= en julio 12 de 2018, esta adición es subida al SECOP, es el ultimo documento que se ha subido al SECOP de este contrato. Falta informe del supervisor de la necesidad de realizar esta adición al contrato. Se sugiere que el informe del interventor debe ser más detallado, por cada evento que se realiza, con fechas específicas, no tan general
4	SAMC 003 Contrato No.117 de 2018	Suministro de medallas, trofeos, placas conmemorativas, y demás elementos de premiación para IMRD Chía.	\$110.000.000,00 + \$55.000.000=	Contrato con adición de 55 millones de pesos. En el estudio del sector, no se evidencia la firma del responsable del estudio, así como en los estudios y documentos previos. Las apreciaciones del IMRD a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones están sin firma y sin fecha, así como los pliegos definitivos. Existen 2 pliegos de condiciones del contrato uno en la carpeta No.1 y el otro en la CarpetaNo.2 se evidencia mal archivado, al igual que en el SECOP aparece dos veces. Las adendas mal archivadas en la carpeta. Revisar el contrato No.117 en el SECOP, faltan 3 hojas al contrato.

Contrato No.	Objeto	Valor	Hallazgos y observaciones
5 <u>OPS 015-2018</u>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad en la realización de registro fotográfico, notas deportivas, diseños promocionales y entrevistas.	\$33.384.000,00	No se evidencia la certificación del plan de adquisiciones o de compras. Los estudios del sector, al igual que los estudios previos no tienen fecha. En la carpeta no están los siguientes documentos: No se evidencia La certificación bancaria, aprobación de póliza, y remisión al supervisor. En la carpeta, se evidencia que la verificación de requisitos de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, judicial, tiene fechas de haberse generado el 10 de noviembre 2017.
6 <u>OPS 030-2018</u>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad como profesor de fútbol	\$22.330.188,00	No se evidencia la certificación del plan de adquisiciones o de compras. Los estudios del sector, al igual que los estudios previos no tienen fecha. En la carpeta no están los siguientes documentos: No se evidencia la certificación bancaria, la Póliza y la Aprobación de la Póliza. En la carpeta, se evidencia que la verificación de requisitos de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, judicial, tiene fechas de haberse generado el 10 de diciembre de 2017.
7 <u>OPS 045-2018</u>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad como coordinador y profesor de bicross	\$28.072.236,00	No se evidencia la certificación del plan de adquisiciones o de compras. Los estudios del sector, al igual que los estudios previos no tienen fecha. En la carpeta no están los siguientes documentos: No se Aprobación de la Póliza. En la carpeta, se evidencia que la verificación de requisitos de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, judicial, tiene fechas de haberse generado el 16 de Noviembre de 2017.
8 <u>OPS 060-2018</u>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad como profesor de polos de desarrollo y centros de iniciación deportiva	\$22.330.188,00	No se evidencia la certificación del plan de adquisiciones o de compras. Los estudios del sector, al igual que los estudios previos no tienen fecha. En la carpeta no están los siguientes documentos: No se evidencia la Póliza. En la carpeta, se evidencia que la verificación de requisitos de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, judicial, tiene fechas de haberse generado el 11 de Noviembre de 2017
9 <u>OPS 075-2018</u>	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad como profesor de baloncesto	\$22.330.188,00	No se evidencia la certificación del plan de adquisiciones o de compras. Los estudios del sector, al igual que los estudios previos no tienen fecha. En la carpeta no están los siguientes documentos: La Certificación Bancaria la póliza, la aprobación de la póliza, no se evidencia que los informes del Supervisor tengan la respectiva firma. En la carpeta, se evidencia que la verificación de requisitos de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, judicial, tiene fechas de haberse generado el 8 de noviembre de 2017. LA OPS 075, NO COINCIDE CON EL CONTRATO FISICO, Y EL SUBIDO AL SECOP PENDIENTE REVISION
10 <u>OPS 090-2018</u>	Servicios profesionales de apoyo a la gestión en el instituto municipal de recreación y deportes para la asesoría, revisión y actualización del modelo estándar de control interno meci-2014, así como el ajuste, actualización o mejora de los procesos y procedimientos administrativos de la entidad	\$30.000.000,00	No se evidencia la certificación del plan de adquisiciones o de compras. Los estudios del sector, al igual que los estudios previos no tienen fecha. En la carpeta no están los siguientes documentos: La Certificación Bancaria la póliza, la aprobación de la póliza, no se evidencia que los informes del Supervisor tengan la respectiva firma. En la carpeta, se evidencia que la verificación de requisitos de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal, judicial, tiene fechas de haberse generado el 19 de diciembre de 2017.

Los contratos se encuentran subidos en el SECOP y revisión de las carpetas respectivas

**Riesgo Evaluado:**

Estudios previos o de factibilidad superficiales.  
Contratos sin el lleno de los requisitos

**Recomendación:**

- ✓ Tanto en las convocatorias como en la contratación, se sugiere realizar lista de chequeo para control y verificación de la documentación.
- ✓ De acuerdo con la normatividad ley 1474 se debe evidenciar el seguimiento al Plan de adquisiciones.
- ✓ Revisar las carpetas y los documentos que se llevan en el SECOP, debido a que ciertos documentos no cuentan con la totalidad de las firmas por parte del director y de los contratistas.
- ✓ Los estudios del sector, estudios previos y Pliego de condiciones deben ser más específicos, aunque no son iguales, tratan de parecerse.

**Observación GH05 – *Plan de Mejoramiento del Proceso***

Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento de acuerdo con la auditoria del proceso de Gestión de la Contratación para el año 2017, su calificación definitiva de avance a junio 20 de 2018 ha sido del 91.7%.

**Riesgo Evaluado:**

No realizar mejoramiento a los procesos

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL AÑO ANTERIOR**

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA									
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN									
GESTION DE EVALUACION Y CONTROL									
PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS									
								<b>Código:</b>	GEYC-F-007
<b>PROCESO</b>								<b>Versión:</b>	1
<b>FORMATO</b>								<b>Fecha:</b>	23/04/2015
<b>Proceso/ Subproceso Auditado</b>					<b>CONTRATACION</b>				
<b>Objetivo del Proceso</b>					Apoyar a la gestión del IMRD brindando asesoría en materia de contratación estatal en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás normas que las adicionen o sustituyan, aplicado a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, Concurso de Méritos, mínima cuantía y contratación directa, que adelante el IMRD, en sus etapas de planeación, pre-contractual, contractual y post-contractual.				
<b>Auditor:</b>					M. Patricia Mendoza M.		<b>Líder de proceso Auditado</b>		Jefe Oficina de Contratación . Carolina Orjuela
<b>Objetivo de la Auditoría</b>					Evaluar de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno, las actividades administrativas, procedimientos aplicables, bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia				
<b>Alcance de la Auditoría</b>					La auditoría cubre los componentes del Sistema de Control Interno (MECI)..				
Item	Oportunidad de Mejora /hallazgo	Riesgo Identificado	Acción a implementar	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Estado	evidencia	avance
1	Actualización de los procedimientos de contratación- Manual de Procedimientos de Contratación	El manual de contratación se encuentra desactualizado ya que el que se encuentra adoptado mediante resolución No.440 del 26 de diciembre de 2013 no está adecuado a los últimos cambios normativos	Se contratara un especialista en el tema contractual que actualice los procedimientos y haga los diferentes formatos adecuados a la normatividad actualizada	17/08/2017	31/12/2017	Líder del proceso	realizado	Manual	2
2	Información que la oficina debe enviar a los diferentes entes de control	Falta actualización de la información en las plataformas de los entes de control y secop	Realizar capacitaciones y actualizaciones de la metodología para ingresar a las plataformas de los entes de control y el SECOP	17/08/2017	31/12/2017	Líder del proceso	en proceso		1
3	Actualización del Plan anual de adquisiciones	Falta tener claro todos los contratos que se han ejecutado y que se vean reflejados en el Plan Anual de Adquisiciones	Revisar el Informe entregado por Control Interno y ajustar el Plan anual de adquisiciones teniendo en cuenta cada uno de los contratos que se han ejecutado y los que no.	17/08/2017	31/12/2017	Líder del proceso	realizado		2
4	Publicación de la información contractual en la pagina web de la entidad	Incumplimiento de los términos de publicación de los procesos en el página web	Publicar el Manual de Contratación y los links correspondientes a la contratación que ha adelantado el IMRD en la pagina Institucional una vez se implemente la misma y sea posible realizar dicha labor.	17/08/2017	31/12/2017	Líder del proceso	realizado	pagina web IMRD	2
5	En los diferentes contratos que se analizaron se encontraron algunas deficiencias	Contratos sin el lleno de los requisitos y estudios previos o de factibilidad superficiales	Revisión de todos los contratos y ajustes de los requisitos que pudieran hacer falta para evitar cualquier anomalía frente a la norma	17/08/2017	31/12/2017	Líder del proceso	realizado	secop	2
6	Desactualización del mapa de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de gestión del proceso contractual	Falta de conocimiento de los riesgos del proceso	Actualizar el mapa de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de gestión del proceso contractual	17/08/2017	31/12/2017	Líder del proceso	realizado	mapa	2
<b>Fecha de Ejecución de la Auditoría :</b>		07/06/2017	<b>Fecha de Elaboración del plan:</b>	28/11/2017	<b>Fecha de presentación</b>	30/11/2017	<b>Fecha de seguimiento</b>	junio de 2018	avance 91.7%

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO QUE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL REALIZO AL IMRD

El siguiente es el avance del Plan de mejoramiento realizado por la

PROCESO: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN - SGP									
PERIODO / VIGENCIA: 2016 - 2017									
AUDITORÍA: INTERNA									
AVANCE A 12 DE FEBRERO DE 2018 AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACUERDO A LA AUDITORÍA INTERNA PRACTICADA AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIÓN - VIGENCIA 2016 - 2017 - IMRD									
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	Avance (%)	RESPONSABLE (S) DEL SEGUIMIENTO	AVANCE
				PROGRAMADO	REAL				
1	IMRD. Contrato de Servicios N° 154 de 2016 – CONV 009 DE 2016 Según el Anexo No. 1 Apéndice Técnico Especificaciones Mínimas Exigidas (Página N°49 del Pliego de Condiciones Definitivo) hace referencia a unas cantidades, luego en el Formato No. 7 Oferta Económica (Página 67 del Pliego de Condiciones Definitivo) como se puede evidenciar son otras cantidades, a folios N°461, 462 y 463 del expediente, se encuentra el presupuesto rehabilitación cancha existente unidad deportiva La Lorena, Campinquito – Chía y Samaria – Chía, esta propuesta fue presentada de acuerdo a las cantidades establecidas en el Formato No. 7, posteriormente, a folios 283 al 292 se encuentra la Minuta del "Contrato de Servicios Número 154 de 2016, suscrito entre el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía Cundinamarca e Inverespacial Ltda. Nit. N° 832010707-1", en el cual se evidencia que las cantidades contratadas son las establecidas en el Anexo No. 1 y son diferentes al Formato No. 7 y al presupuesto. Luego, se hace una adición al contrato de acuerdo a las consideraciones plasmadas en la minuta "Adición N° 01 al contrato 154 de 2016", y a las solicitudes hechas por el interventor y el contratista, en las cuales no se evidencia que exista relación o continuidad con la información plasmada en el contrato firmado por las partes. Por lo anterior, el Grupo Auditor al analizar la observación la ratifica y será objeto de seguimiento a través del Plan de Mejoramiento.	Verificar las cantidades ejecutadas en el Contrato de acuerdo con las cantidades de Obra establecidas en los Estudios Previos.	Realizar un documento en donde se cotejen las cantidades de obra del Contrato, frente a las establecidas en el documento de estudios previos y las descritas en el informe final del contratista y la interventoría del mismo.	UN (01) MES		Documento cotejando las cantidades de obra del contrato, frente a las establecidas en los estudios previos para poder comprobar que corresponde		Oficina Jurídica y de Contratación	se allegó certificación de ejecución del contrato 154 de 2016, mediante oficio de fecha 15 de junio de 2018 con radicado interno 20180615000100526 y radicado alcaldía 2018999917359 enviado al despacho del Dr. Ricardo Alberto Sánchez. Documento en el que se certifican las cantidades de obra contratadas y ejecutadas por la empresa Inverespacial en desarrollo del objeto contractual "mantenimiento de los escenarios deportivos Samaria, Campinquito y la lorena".
2	IMRD. Se evidencia que los documentos de los expedientes de los contratos 154 y 156 de 2016 no fueron archivados correctamente, no se encuentran organizados cronológicamente, lo que impide que se puedan visualizar las actuaciones sueltas y el cumplimiento de los términos en forma ágil y precisa, incumpliendo con esto los lineamientos definidos en las normas archivísticas, que permiten garantizar la custodia de los expedientes (Ley 594 de 2000). Al verificar las publicaciones realizadas en el SECOP se evidencia que no se dio cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición....".	Cumplir con los requerimientos establecidos en la ley 594 de 2000	1. Ejecutar la foliación respetando la cronología de cada proceso contractual según listado de chequeo. 2. Dar cumplimiento a la Ley de archivo, Ley 594 de 2000 y al Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en cuanto al cumplimiento del principio de publicidad en SECOP	UN (01) MES		Contrato 154 y 156 de 2016 foliado dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000		Gestión Documental	se archivaron nuevamente los expedientes en orden cronológico y con su respectiva foliación, cumpliendo con las normas archivísticas vigentes, por lo cual se sugiere realizar visita a fin de verificar en el expediente en físico.

Plan de mejoramiento que aun la Oficina de Control Interno no ha cerrado.

## PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CUYO PUNTO DE CONTROL ES EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIA

De acuerdo con la información suministrada por la oficina de Contratación este es el avance que se se tiene sobre el hallazgo que la Contraloría d Cundinamarca observo:

### HALLAZGO DE LA AUDITORIA:

*Con radicados C16119000588 del 13-12-2016, el señor Jairo Enrique Diaz Lucero, denuncia presuntas irregularidades en la ejecución del contrato No.129 de 2015 relacionada con obras sin calidad e inconclusas.*

*Contrato No.129 de 2015. Objeto: "Construcción Pista de stake park en el Municipio de Chía Cundinamarca".*

*Nota: Este contrato a la fecha de la visita técnica está suspendido desde el 22-02-2016.*

*Descripción y análisis de cantidades de obra.*

Con este contrato se esta realizando la construcción de la PISTA SKATE PARK dentro del complejo deportivo de Rio Frio del Municipio de Chía y aledaña al Rio Frío, dentro de las actividades ejecutadas se tienen:

Localización y replanteo de las pistas

Excavaciones

Rellenos con material de base

Concreto de 3000 PSI y refuerzos para cimientos y estructuras

Muros de mampostería fachadas laterales y colocación de afirmado para conformación de rampas (pistas).

Una vez revisadas las obras de campo y confrontadas con las cantidades recibidas en el acta parcial de fecha 15-02-2016, se evidenció que la obra tiene un porcentaje de ejecución aproximadamente un 35%.

#### ESTADO FÍSICO Y CALIDAD DE LA OBRA

Respecto a la calidad o estado físico de la obra se indica que debido a que la obra está en proceso de ejecución (35%) no se puede determinar calidad alguna, no obstante, a lo anterior, se indica que lo construido a la fecha de la visita se está ejecutando conforme a los diseños.

#### POLIZA DE ESTABILIDAD

Se suscribió la póliza única, donde se establece la estabilidad de obra es de cinco (5) años, una vez que reciba la obra. La compañía Aseguradora es SEGUROS DEL ESTADO y el valor asegurado es de \$269.773.815.30

#### PRECIOS

Como los precios contractuales son vigencia 2015 y para este año el ICCU no publico precios de referencia, su verificación se hizo con base en los precios 2014 más el IPC (6.77%). Una vez revisado los precios pactados en el contrato y confrontados frente a la referencia, Gobernación de Cundinamarca, se indica que hay concordancia entre los mismos. Por lo tanto esta comisión establece que no se presentan sobreprecios. Como no se presentan sobreprecios, no se ve la necesidad de hacer cuadro comparativo de precios.

De acuerdo con el resultado de la visita técnica realizada por la Subdirección de Infraestructura y Transporte de esta Entidad, referente a los contratos No. CO-129-2015 a la fecha de la inspección se constató que este contrato se encuentra suspendido desde el 15 de febrero de 2016, presentando un avance del 35% de ejecución de acuerdo a los diseños. Por lo anterior y hasta tanto no se reciba y liquide el contrato no se puede conceptuar sobre el cumplimiento del mismo, estará sujeto a seguimiento en el próximo proceso auditor.

PAGINA: 36



A la fecha por parte del IMRD y la administración central se han realizado las siguientes acciones de acuerdo con información suministrada por la oficina de Contratación, así:

1. Se celebra reunión con el Contratista a fin de definir las alternativas respecto del futuro del Contrato de la referencia.
2. El Señor Director General del IMRD DE CHIA, convoca a los funcionarios de la Administración Central que tienen injerencia en el desarrollo del proyecto y que su especialidad está directamente relacionada con este objeto contractual; por ello asisten a fin de fijar pasos a seguir y poder establecer si es viable la reanudación o si debe procederse a la liquidación del contrato. A este Comité asistieron los Doctores Alberto Torres - Secretario de Obras Públicas; William Tamayo D, Secretario de Gobierno, Hilda Alfonso Directora de ordenamiento Territorial, Luz aurora espinosa Jefe Oficina Jurídica, Clara Maritza Riveros Profesional Especializado de Secretaría General, Nancy Julieta Camelo Gerente IDUVI, Andrea Acevedo Asesor Jurídico Externo Alcaldía, Fernando Gil García Director General IMRD DE CHIA, Manuel Guillermo Rodríguez Profesional Universitario IMRD DE CHIA, Miguel Oliveros Ex supervisor del Contrato auditado y Carolina orjuela Jefe de Oficina Jurídica y Contratación IMRD DE CHIA.
3. Mediante Oficio enviado al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo, se solicita se de la viabilidad de reiniciar la construcción del Skate Park, toda vez que según lo establecido en el Artículo 37 Acuerdo 100 de 2016 POT del Municipio de Chía, USOS DE LA ESTRUCTURA HIDRAULICA PRINCIPAL URBANA, permite adelantar la referida construcción.
4. El IMRD DE CHIA, es citado a reunión del Comité Municipal de Gestión del Riesgo a fin de exponer lo solicitado, y se entregó entre otros, la guía metodológica para la delimitación de zonas de ronda de Río expedido por la CAR, en donde se delimita la zona en la que se puede adelantar la construcción referida; concluyendo que lo que se quiere es que la obra no interfiera con la manipulación de las compuertas de alivio.
5. El contratista allega los rediseños dejando despejada el área de las compuertas con el espacio para manipulación.
6. El Doctor WILLIAM TAMAYO, en calidad de Secretario de Gobierno y como Coordinador del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, y como quiera que fué dicho organismo el que impidió la continuación de la construcción, y en respuesta a oficio enviado por el IMRD DE CHIA, no conceptúa a cerca de la viabilidad de la construcción, pero hace referencia única y exclusivamente en la necesidad de mantener libres las compuertas y sus zonas de maniobra, sin perjuicio de cualquier decisión de tipo técnico, administrativo y jurídico.

7. Posteriormente, se remiten los rediseños entregados por el Contratista a la Dirección de Ordenamiento Territorial a fin de que se determine técnicamente si los mismos cumplen con la norma y pueden adecuarse según el uso del suelo de la Zona de Ronda de Río.

8. La Dirección de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Chía, envía la normatividad contenida en el POT 2016, Acuerdo 100 de 2016, verificando una vez más que el Artículo 37 ibidem, preceptúa como uso condicionado la (...) construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación (...), siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realicen sobre nacimientos.

9. Una vez obtenido el concepto precitado, se inicia la averiguación correspondiente a la necesidad de trámite de la Licencia de Construcción; por lo que se envía comunicado a la Dirección de Urbanismo con el fin de que se informe al Instituto, si se hace necesaria la expedición de Licencia de Construcción para el Skate Park.

10. A lo anterior, la Dirección de Urbanismo responde que (...) en concordancia con el Decreto nacional 1077/2015, SI es indispensable tramitar ante este despacho una licencia de construcción en la modalidad de obra nueva y cerramiento con el objeto de que las condiciones y características del proyecto surta la revisión urbanística, arquitectónica, jurídica y estructural que permite conceptuar sobre la viabilidad el mismo., puntualizando además que debido a la localización del proyecto de construcción de la infraestructura del mismo, debe permitir la maniobrabilidad de las compuertas de los colectores de aguas lluvias ubicadas del inmueble(...).

11. A la fecha, el IMRD DE CHÍA, se encuentra adelantando la recolección documental para iniciar tramite de la Licencia de Construcción de la obra de Skate Park.

### **Recomendación:**

- ✓ Se recomienda a la oficina de Contratación del IMRD realizar las gestiones necesarias para que la oficina de Control Interno del Municipio de Chia y la Contraloría de Cundinamarca cierren estos Plan de Mejoramiento lo antes posible.
- ✓ Se propone para el plan de mejoramiento de 2018, retomar las actividades que faltan por ejecutar en el plan de mejoramiento del año inmediatamente anterior.

Una vez recibido el informe de la visita por parte de la Oficina de Control Interno; la Oficina de Contratación, responderá y soportará las observaciones efectuadas en un término de diez (10) días hábiles. En caso de necesitar más tiempo, se ampliarán a cinco días (5) más.



A partir del momento de entrega del Informe definitivo de auditoria, el líder del Proceso de Gestión Contractual dispondrá de quince (15) días hábiles para presentar su propuesta de Plan de Mejoramiento. El Plan de mejoramiento debe estar aprobado por el superior inmediato.

Para constancia se firma en Chía, Cundinamarca a los 11 días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

**MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA**  
Jefe de Oficina de Control Interno.  
Auditora Interna IMRD